SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

en su region y a la moneda [illegible] rematado en los
como en mayor ponedor en su nombre de [illegible]
[illegible] de [illegible] que se [illegible] razon [illegible]
mutaron en diferentes [illegible] de aguas
en los aposentos de [illegible] que
[illegible] a la dicha capellania de
[illegible] que otorgaron escritura en la [illegible]
a catorce de mayo de este año ante Martin
[illegible] de el numero de ella
como todo consta [illegible] mandar ver por la dicha
escritura y otros papeles que en el [illegible]
[illegible] de la Camara fueron presentados
suplicandome que en su conformidad
[illegible] de dicho titulo [illegible] como la
[illegible] consideracion a Vuestra
merced fuere [illegible]
su [illegible] Voluntad es que
[illegible] adelante ver [illegible] Don
Alonso [illegible] que [illegible]
de la dicha [illegible] en lugar de
Antonio [illegible] Alcaraz [illegible]
[illegible]
[illegible] bienes de la dicha
[illegible] que [illegible] carta fueren
[illegible] juntamente
[illegible] juramento [illegible]
[illegible] nombrado [illegible]
[illegible] manera [illegible]
[illegible] tengan
[illegible]